Naciones Unidas S/2007/156

Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Vigésimo tercer informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1711 (2006) del Consejo de Seguridad, de 29 de septiembre de 2006, en que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) hasta el 15 de febrero de 2007; acogió con beneplácito mi intención de celebrar consultas estrechas con las nuevas autoridades congoleñas sobre la modificación del mandato y la capacidad de la MONUC después de que termine el proceso electoral; y me pidió que le presentara recomendaciones al respecto antes del fin de enero de 2007. En su resolución 1736 (2006), de 22 de diciembre de 2006, el Consejo de Seguridad autorizó a que, desde el 1º de enero hasta la fecha en que terminara el mandato actual de la MONUC, se aumentara la dotación militar de la Misión en un máximo de 916 efectivos a fin de que se pudiera mantener el batallón de infantería y el hospital militar autorizados en el marco del mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi. En su resolución 1742 (2007), el Consejo prorrogó nuevamente el mandato de la MONUC, hasta el 15 de abril de 2007. Este informe abarca los principales acontecimientos ocurridos desde que presenté mi último informe al Consejo, el 21 de septiembre de 2006 (S/2006/759), y contiene recomendaciones sobre el futuro mandato de la MONUC.

II. Situación actual

A. Acontecimientos políticos

2. Tras unas elecciones presidenciales y legislativas, tanto de la Asamblea Nacional como de las asambleas provinciales, transcurridas con normalidad, el 22 de septiembre de 2006 inauguró su legislatura la Asamblea Nacional y el 6 de diciembre de 2006 juró su cargo el Presidente Joseph Kabila, concluyendo así oficialmente el proceso de transición previsto en el Acuerdo global e inclusivo de 2002. El 30 de diciembre de 2006, el Presidente Kabila nombró Primer Ministro a Antoine Gizenga, que dio a conocer la composición de su gabinete el 5 de febrero. Las asambleas provinciales eligieron a los senadores y gobernadores en enero, si bien, esas elecciones indirectas resultaron empañadas por las acusaciones

07-27448 (S) 230307 230307

generalizadas de que el proceso electoral no había sido limpio. A este respecto, cabe señalar que en las provincias de Kinshasa y Bas-Congo los ganadores de las elecciones de gobernador fueron los candidatos afiliados a la Alianza para la mayoría presidencial (AMP) pese a que en ambas asambleas provinciales había mayoría de diputados de la Unión por la nación (UPN).

3. El 29 de octubre de 2006 se celebró la segunda vuelta de las elecciones presidenciales y de las asambleas provinciales en un clima por lo general pacífico. La Comisión Electoral Independiente hizo esta vez un mejor trabajo de organización de los colegios electorales, recuento de los votos y cálculo de los resultados. La participación de los votantes fue del 65%, es decir, inferior a la que se registró en la primera vuelta de las elecciones presidenciales, el 30 de julio de 2006. Hubo incidentes aislados en tres de los 189 distritos electorales de las provincias de Equateur e Ituri, donde se aplazó la votación hasta el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2006, respectivamente. Las misiones de observación nacionales e internacionales, entre ellas las de la Unión Africana, la Unión Europea, Sudáfrica y el Centro Carter, coincidieron por lo general en que las elecciones se habían celebrado de forma técnicamente correcta, transparente y fiable.

4. Pese a las tensiones y las acusaciones mutuas previas a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, los representantes del Presidente Joseph Kabila y el Vicepresidente Jean-Pierre Bemba asistieron periódicamente a reuniones de fomento de la confianza. El padre Malu Malu, Presidente de la Comisión Electoral Independiente, informó regularmente a ambas partes de la marcha del proceso electoral y de las cuestiones técnicas. El Comité Internacional de Personalidades Eminentes, presidido por Joaquim Chissano, ex Presidente de Mozambique, también se reunió en numerosas ocasiones con los interesados para examinar, entre otras cosas, la organización de la campaña. Las partes firmaron varios acuerdos en que reafirmaron su compromiso de asegurar un proceso electoral pacífico, y prometieron aceptar los resultados de las votaciones sin recurrir a la violencia y desmilitarizar la capital y los grandes centros urbanos.

5. El 15 de noviembre de 2006, el Presidente de la Comisión Electoral Independiente anunció los resultados provisionales de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales y declaró ganador al Presidente Kabila, que había obtenido el 58,05% de los votos. El 18 de noviembre, el Vicepresidente Bemba interpuso un recurso ante la Corte Suprema, alegando que había habido irregularidades en el proceso electoral. El 21 de noviembre, la Corte Suprema tuvo que suspender su revisión de los resultados provisionales debido a las violentas manifestaciones que estaban teniendo lugar frente a su sede. Con la ayuda de la MONUC, se restableció rápidamente el orden, y el 27 de noviembre la Corte dictaminó que las acusaciones de irregularidades eran infundadas y declaró oficialmente a Joseph Kabila Presidente electo. El 28 de noviembre, el Vicepresidente Bemba declaró que, en aras de asegurar la paz, aceptaba los resultados y procedería a liderar una oposición fuerte y republicana.

6. En su discurso de inauguración, de 6 de diciembre, el Presidente Kabila presentó un programa de reformas amplio y ambicioso, cuyo objetivo era poner fin a las frecuentes crisis que afectaban al país y mejorar las condiciones de vida de la población. Citó como prioridades la mejora de la infraestructura, la educación, el empleo, el abastecimiento de agua y electricidad, la atención médica y la buena

gobernanza. Subrayó que los problemas de seguridad y desarrollo que padecía el país trascendían los intereses partidistas y que en una democracia había cabida para todos.

7. Mientras, en la Asamblea Nacional de 500 escaños se formaron dos grandes alianzas: la AMP, el Partido Lumumbista Unificado y la Unión de Demócratas Mobutistas, con más de 300 escaños, formaron un bloque en apoyo del Presidente Kabila, y los partidos que respaldaban al ex Vicepresidente Bemba en su candidatura presidencial, incluidos el Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) y una serie de ex candidatos a la Presidencia, formaron la oposición política, UPN, con unos 116 escaños. Vital Kamerhe fue elegido Presidente de la Mesa de la Asamblea, que se estableció el 28 de diciembre y cuyos siete miembros están afiliados a la AMP.

8. El 19 de enero, las 11 asambleas provinciales eligieron a los miembros del Senado. Entre los elegidos figuraban personas que habían desempeñado un papel destacado durante la transición, como los Vicepresidentes Bemba y Abdoulaye Yerodia. Nueve asambleas provinciales eligieron gobernador y vicegobernador el 27 de enero. En las provincias de Kasaï Occidental y Oriental se aplazó hasta el 15 de febrero la elección de gobernador. Los candidatos a gobernador afiliados a la AMP ganaron las elecciones en 10 provincias, y el candidato de la UPN ganó en la provincia de Equateur. Tras numerosas denuncias de prácticas corruptas como la compra de votos, se presentaron recursos ante los tribunales de apelación en nueve provincias. Los candidatos de Bas-Congo, Kinshasa, Bandundu, Kasaï Oriental y Maniema impugnaron los resultados provisionales ante la Corte Suprema, pero ésta confirmó la validez de los resultados de todas las provincias salvo Maniema, sobre cuya situación todavía no se ha pronunciado.

9. El 24 de febrero se estableció oficialmente el nuevo Ejecutivo tras la aprobación por el parlamento del programa del Gobierno para el período 2007-2011, que refleja las prioridades contenidas en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza aprobado en 2006. El Gobierno prevé un presupuesto de unos 14.000 millones de dólares para este período, y espera que la mitad de dicha suma la aporten los donantes. Como novedad positiva, adjuntó a su programa un convenio de gobernanza, inspirado y centrado en las prioridades del pacto de gobernanza que se había formulado durante la transición.

10. Lamentablemente, la representación femenina en el gobierno es muy baja. Son mujeres únicamente nueve de los 60 ministros; 42 de los 500 diputados a la Asamblea Nacional; 5 de los 108 senadores; y 43 de los 690 diputados a las asambleas provinciales. Asimismo, entre los 22 gobernadores y vicegobernadores electos, sólo hay una mujer Vicegobernadora.

11. Visité la República Democrática del Congo del 26 al 28 de enero. Felicité al Presidente Kabila y a la Asamblea Nacional e insté a los dirigentes del país a que colaborasen para consolidar la paz y la reconstrucción. Regresé de allí profundamente impresionado por la gran envergadura de las tareas a que se enfrentan el Gobierno y el pueblo de la República Democrática del Congo y por el alcance de las operaciones de la MONUC.

B. Seguridad

12. Aunque en Kinshasa y en la mayoría de las demás zonas urbanas hay por lo general un ambiente de paz y tranquilidad, en la zona oriental del país los frecuentes brotes de violencia se han saldado con la muerte y el desplazamiento de civiles. El grave episodio de violencia ocurrido en Bas-Congo tras las elecciones para elegir gobernador demostró lo frágil y peligrosa que es la situación y las graves carencias de las fuerzas de seguridad. En todo el país se siguen produciendo disturbios, a menudo instigados por excombatientes descontentos, y en algunas zonas han aumentado los robos a mano armada y otras actividades delictivas.

13. En la localidad de Sake, provincia de Kivu del Norte, el 25 de noviembre se produjo un enfrentamiento entre brigadas no integradas leales a Laurent Nkunda y las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC). El conflicto refleja las profundas tensiones existentes a nivel local, y concretamente la preocupación que siente la población de la minoría tutsi por su situación de inseguridad y su falta de representación en el Gobierno. El 4 de enero los representantes de ambos bandos alcanzaron un acuerdo, con la importante mediación del Gobierno de Rwanda, para incorporar a los elementos dirigidos por Nkunda en las brigadas de las FARDC de Kivu del Sur, lo que contribuyó a poner fin a los enfrentamientos. No obstante, la integración efectiva (*brassage*) de los excombatientes, la profesionalización de las FARDC y la aplicación de una estrategia amplia de reconciliación y desarrollo económico seguirán siendo condiciones necesarias para lograr la estabilidad duradera en la zona oriental del país.

14. En Bas-Congo, los duros enfrentamientos del 31 de enero y el 1° de febrero entre el movimiento político-religioso conocido como Bundu Dia Kongo (BDK) y las fuerzas de seguridad congoleñas causaron la muerte a más de 100 personas, la mayoría de ellas civiles. Los violentos disturbios fueron precipitados, al parecer, por la convocatoria a la huelga general (“ville morte”) hecha por el BDK tras el anuncio de la Comisión Electoral Independiente de que los resultados provisionales de las elecciones de gobernador daban como Gobernador y Vicegobernador electos a candidatos de la AMP. La UPN, así como algunos miembros del BDK, impugnaron los resultados ante el tribunal de apelación de Bas-Congo, denunciando graves prácticas corruptas puesto que la mayoría de los escaños en la asamblea provincial los habían obtenido candidatos de la UPN.

15. En su investigación de los hechos, la MONUC observó la limitada capacidad para hacer cumplir la ley y la poca disciplina de algunos de los efectivos de la Policía Nacional congoleña y de las FARDC, que reaccionaron a los disturbios con un uso desproporcionado de la fuerza y, en algunos casos, con ejecuciones sumarias. Los violentos actos cometidos por algunos elementos del BDK y otros manifestantes habían exacerbado la situación. Además de desplegar una unidad de policía constituida, así como, tropas y equipos especializados en ayuda humanitaria y derechos humanos de la MONUC, mi Representante Especial sigue colaborando con el Gobierno, la Policía Nacional y los partidarios de la oposición para impedir que se extienda la violencia en Bas-Congo, recalcando a las autoridades del país la necesidad de cumplir escrupulosamente su promesa de asegurar la democracia y crear un espacio político para la oposición.

16. El 3 de marzo se produjo un tiroteo que comenzó cuando desde el territorio de la República Democrática del Congo, cerca de Kibumba (30 kilómetros al norte de Goma), se disparó contra las tropas rwandesas estacionadas al otro lado de la frontera. El 4 de marzo hubo otro intercambio de disparos. Después de estos incidentes, las Fuerzas de Defensa Rwandesas dirigieron una carta a la MONUC en que expresaban preocupación por los hechos y por la posible implicación de combatientes de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) presentes en la República Democrática del Congo. La MONUC ha alentado a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda a que examinen el asunto y traten de hallar una solución al problema más amplio de la presencia continuada de elementos de las FDLR en territorio de la República Democrática del Congo.

17. El 6 de marzo, las FARDC emitieron un comunicado en que ordenaban a todos los guardias personales de los Vicepresidentes y otros altos cargos del Gobierno de Transición a que se presentaran ante ellas con sus armas a más tardar el 15 de marzo. También indicaban que sus funciones las asumirían la Policía Nacional y varias empresas privadas de seguridad. El comunicado provocó tensión en Kinshasa entre las escoltas del ex Vicepresidente Bemba y las FARDC. La MONUC ha aumentado sus patrullas a fin de evitar una escalada de tensiones y está ocupándose muy activamente de facilitar los contactos entre las partes para hallar una solución pacífica.

18. El Ejército de Resistencia del Señor (LRA), que mantiene una presencia reducida en la aislada región fronteriza de Garamba Park, en la zona nororiental del país, supone un importante problema de seguridad así como una constante fuente de tensiones para la República Democrática del Congo y los Estados vecinos. La MONUC apoya los esfuerzos por facilitar el diálogo y hallar una solución duradera para el problema del LRA, y promueve una política activa de disuasión del grupo prestando apoyo a las operaciones de las FARDC.

C. Desarme, desmovilización y reinserción

19. En 2006, el Gobierno llegó a acuerdos provisionales de desarme, desmovilización y reinserción con los tres grupos armados que quedaban en Ituri, que contaban con 4.500 combatientes. Pese a ello, el 24 de diciembre hubo brotes esporádicos de violencia entre las FARDC y uno de los grupos, la milicia liderada por Peter Karim conocida como el Frente nacionalista integracionista (FNI). Para el 9 de marzo, tras una serie de operaciones conjuntas de las FARDC y la MONUC para contener a los elementos del FNI, unos 600 combatientes se habían personado para participar en el proceso de desarme, desmovilización y reinserción. Habrá que seguir ejerciendo presión para inducir a los elementos restantes de los grupos armados a someterse a dicho proceso, así como al proceso de integración en las fuerzas armadas (*brassage*). En Katanga, se prevé que los grupos armados locales, incluidos unos 3.000 elementos Mayi-Mayi, participen en programas comunitarios de estabilización tras su desarme.

D. Elecciones

20. En una carta de fecha 1° de marzo dirigida a mí, el Primer Ministro Gizenga indicó que las elecciones municipales deberían celebrarse lo antes posible. Además, pidió ayuda técnica y logística a las Naciones Unidas, así como apoyo para la movilización de recursos a fin de preparar y celebrar las elecciones municipales directas e indirectas. También pidió que las Naciones Unidas se encargaran de coordinar la asistencia electoral internacional. La Organización está en condiciones de atender a esa petición y está consultando con el Gobierno sobre el plan para las elecciones.

E. Acontecimientos regionales

21. La firma, el 15 de diciembre, del Pacto de seguridad, estabilidad y desarrollo para la región de los Grandes Lagos fue un acontecimiento histórico. Al ratificar el Pacto, los Estados partes se comprometerán a respetar el principio de no agresión, promover la democracia y la buena gobernanza, tomar medidas de integración regional y prestarse asistencia mutua en una serie de cuestiones fundamentales relacionadas con los derechos humanos y la acción humanitaria. El Pacto y sus protocolos obligan al desarme y la extradición de los grupos armados extranjeros, la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas, una estrecha colaboración con las Naciones Unidas y el establecimiento de mecanismos conjuntos de gestión de la seguridad a lo largo de las fronteras comunes.

22. Los representantes militares de la República Democrática del Congo, el Sudán y Uganda se reunieron el 7 de febrero en Arua, en el noroeste de Uganda, para examinar cuestiones relativas a la seguridad de sus fronteras. Además, del 26 al 28 de febrero, el Gobierno de la República Democrática del Congo hizo de anfitrión de la primera reunión de parlamentarios de la región de los Grandes Lagos, que se celebró en Kinshasa. Los parlamentarios decidieron establecer un foro parlamentario regional y se comprometieron a promover la ratificación y aplicación del Pacto.

III. Período posterior a la transición

23. El Gobierno de Transición, con el respaldo masivo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, logró considerables progresos en el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo global e inclusivo de 2002, en particular en lo que respecta a la reunificación del país; la integración inicial de las FARDC; la aprobación de la nueva Constitución mediante un referéndum nacional; y la celebración de elecciones nacionales. No obstante, quedan todavía por resolver algunos aspectos importantes del programa de transición, concretamente aspectos relativos a los grupos armados, las elecciones municipales, la justicia de transición y la promoción de la reconciliación tras los conflictos interétnicos y las graves violaciones de los derechos humanos.

24. El Acuerdo global e inclusivo contemplaba el establecimiento de un nuevo orden político basado en un gobierno constitucional y democrático. Los objetivos necesarios para ello los enunció el Presidente Kabila en su discurso de inauguración y se explicaron más detalladamente en el programa del Gobierno para 2007-2011.

El programa y su convenio de gobernanza adjunto otorgan particular importancia a la buena gobernanza y el imperio de la ley, la reforma del sector de la seguridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción, la mejora de la administración de los fondos públicos y los recursos naturales, la reforma de la función pública, la gobernanza local y la creación de un clima propicio para las inversiones, lo que implica una reforma de las empresas públicas. Estos instrumentos establecen medidas de aplicación inmediata, que gozan de un amplio consenso, para que el país pueda emprender un camino sostenible hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa del Gobierno, junto con el convenio de gobernanza, son prueba de que el nuevo Gobierno reconoce los vínculos existentes entre el progreso económico y social y las normas democráticas relativas a la transparencia y la rendición de cuentas.

25. Al ejecutar su programa, el Gobierno deberá superar una serie de obstáculos inmediatos, tarea complicada debido a las fuertes restricciones fiscales, los problemas de seguridad, la falta de infraestructura y la deficiente capacidad institucional. El Gobierno deberá extender la autoridad del Estado a todo el país y elaborar y aplicar planes estratégicos para estabilizar las provincias orientales y reformar el sector de la seguridad. También se necesitarán medidas inmediatas y efectivas para proporcionar servicios sociales básicos y mejorar las condiciones de vida de la población.

A. Instituciones y procesos democráticos

26. El Gobierno deberá seguir estableciendo los nuevos mecanismos e instituciones del Estado de una forma transparente y decidida, a nivel tanto nacional como provincial, de conformidad con la Constitución. Habrá que aprobar legislación para establecer también los nuevos tribunales superiores y otras instituciones conexas. Se necesitarán medidas inmediatas para empoderar a los nuevos gobiernos y asambleas provinciales, entre otros medios, determinando los métodos más efectivos para cumplir lo dispuesto en la Constitución acerca de la descentralización. Un indicador fundamental del compromiso del Gobierno con la consolidación de la democracia será la adopción de medidas concretas para eliminar la corrupción y asegurar la promoción y el respeto sistemáticos de los derechos humanos por parte de todas las instituciones, particularmente el ejército y la policía.

27. Además, el Gobierno tendrá que establecer un proceso político abierto y transparente que asegure la participación popular en la toma de decisiones. Las medidas de inclusión y las consultas con los partidos de la oposición y la sociedad civil en general serán indicadores fundamentales del compromiso del Gobierno con la democracia, como también lo será su voluntad de asegurar el funcionamiento efectivo de un sistema político basado en el pluralismo, con miras a las elecciones municipales y la descentralización.

28. El Gobierno deberá prestar urgente atención a la administración pública, que actualmente está casi en ruinas. En muchos casos es precaria o inexistente, o se encuentra bajo el control de caciques locales, sobre todo en las zonas afectadas por conflictos. La consolidación de la función pública a nivel central y provincial será sumamente importante para mejorar la seguridad, el estado de derecho y el nivel de vida.

B. Condiciones de seguridad y reforma del sector de la seguridad

29. Las condiciones de seguridad siguen siendo precarias en muchas zonas y son especialmente preocupantes en las provincias de Equateur, Ituri, los Kivus, Katanga, los Kasaïs, Bas-Congo y Kinshasa. Las FARDC siguen en una situación delicada debido a que la lealtad de parte de los soldados es cuestionable, y a que tienen una estructura de mando y control débil; un nivel elevado de corrupción; escasa capacidad táctica y de planificación de las operaciones; una deficiente capacidad administrativa y logística para supervisar el despliegue, el pago de sueldos, la alimentación y el equipamiento de los soldados; y una capacidad de formación muy reducida. Aunque se han establecido 14 de las 18 brigadas integradas previstas, ninguna de ellas puede considerarse eficaz sin el apoyo logístico y, en algunos casos, el entrenamiento operativo de la MONUC. La capacidad de la Policía Nacional ha aumentado gracias a la ayuda de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales. No obstante, sigue siendo muy limitada debido a las deficiencias en materia de formación, la carencia de una estructura de mando unificada y de un sistema de rendición de cuentas, la ausencia de un mecanismo de inscripción e investigación de los antecedentes del personal y la falta de equipo.

30. La seguridad y el respeto del estado de derecho son dos condiciones necesarias para lograr progresos. El Gobierno, con el apoyo internacional, debe elaborar cuanto antes una estrategia amplia de seguridad nacional y un plan para la reforma del sector de la seguridad con el fin de mejorar la capacidad de los sectores de la defensa, la policía y la administración de justicia y asegurar el funcionamiento de instituciones de seguridad profesionales y bien gestionadas en el marco del respeto del estado de derecho y de los derechos humanos. La MONUC, en su calidad de facilitadora y copresidenta de la Comisión Mixta para la reforma del sector de la seguridad, ha desempeñado un papel importante, y algunos donantes bilaterales, como Angola, Bélgica, los Estados Unidos de América y Sudáfrica, han proporcionado un apoyo fundamental para la capacitación de las FARDC. La Misión Europea de Asistencia para la Reforma del Sector de la Seguridad (EUSEC) también proporcionó un valioso apoyo. Otros asociados internacionales, como el Japón, los Países Bajos, Sudáfrica, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión Europea —por ejemplo, mediante su misión de policía en Kinshasa (EUPOL)— y la Comisión Europea han proporcionado también un apoyo valioso a la policía nacional; y el Canadá y el Reino Unido han proporcionado apoyo a los sistemas de justicia civil y militar. La Unión Europea ha indicado que está dispuesta a coordinar la ayuda internacional para la reforma del sector de la seguridad.

Ejército

31. Durante el período de transición, el principal objetivo de la reforma del sector de la seguridad, conjuntamente con el programa de desarme, desmovilización y reinserción, fue el mejoramiento de la capacidad del ejército nacional mediante su reestructuración, la ejecución de pequeños proyectos de capacitación y la integración de las antiguas fuerzas beligerantes. Mediante ese proceso dirigido por el Gobierno, se desmovilizaron unos 96.478 combatientes de los que 50.541 se han integrado en las fuerzas armadas. También se completó el desarme de otros 44.046 excombatientes. El Gobierno tendrá que adoptar un mecanismo para integrar a otros 34.786 efectivos, incluidos los de la guarnición de Kinshasa, y los de la Guardia Republicana.

32. Es necesario acelerar las labores de desarme, desmovilización y reinserción para poder disolver los grupos armados restantes y consolidar los avances logrados mejorando la aplicación de la ley y el proceso de reinserción. Sin embargo, el proceso de desarme, desmovilización y reinserción de unos 70.000 excombatientes corre el riesgo de no poder llevarse a cabo por falta de fondos. El Programa Multinacional de Desmovilización y Reintegración está tratando de movilizar recursos a través del Banco Mundial y sus asociados para un proyecto de apoyo al programa nacional de desarme, desmovilización y reinserción. Esa financiación se hará efectiva sólo a condición de que se mejore la gobernanza y se modifiquen los mecanismos de ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización y reinserción. El Gobierno de la República Democrática del Congo, en colaboración con sus asociados internacionales, deberá proporcionar el apoyo político necesario para lograr la desmovilización de los soldados y los milicianos restantes.

33. Los miembros de las FARDC se encuentran entre los principales responsables de abusos de los derechos humanos, y esa situación se ve agravada porque no se les exigen responsabilidades por esos u otros delitos debido a la falta de recursos del sistema de justicia militar y a las interferencias en el proceso judicial. El nombramiento de personas acusadas de violaciones de los derechos humanos para ocupar altos puestos en las FARDC es un motivo constante de preocupación. La MONUC se encarga de documentar las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por las FARDC y de presentar informes periódicos a las autoridades. La reforma de las FARDC y la adopción de medidas eficaces contra la impunidad contribuirían a reducir considerablemente las violaciones de los derechos humanos en gran parte de la República Democrática del Congo.

Policía

34. Durante el período de transición, 53.000 policías congoleños recibieron capacitación básica, fundamentalmente para garantizar la seguridad de las elecciones. La MONUC también supervisó el suministro de equipo básico a 32.000 agentes de la Policía Nacional, que se financió mediante un fondo fiduciario de 52 millones de dólares administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Una comisión para la reforma de la policía, integrada por representantes del Gobierno y miembros de la comunidad internacional, formuló una serie de recomendaciones amplias sobre el marco jurídico, la reestructuración y la reconstrucción de la Policía Nacional, en particular sobre el desarrollo de sus capacidades básicas en los ámbitos operacional, técnico y administrativo. Entre esas recomendaciones se encuentran la realización cuanto antes de un censo policial basado en un sistema de investigación de antecedentes y certificación de los agentes y la aprobación de leyes sobre la modernización de la policía a largo plazo.

Justicia

35. El sistema de justicia tiene deficiencias graves en cuanto a su capacidad operacional. Tradicionalmente ha carecido de independencia y de capacidad para enjuiciar a los responsables de delitos y aplicar las sentencias. El pago de sueldos bajos ha agravado la corrupción, y son pocos los ciudadanos que tienen acceso a los servicios de un abogado defensor. De los 180 tribunales de primera instancia necesarios, están funcionando menos de 60, la legislación ha quedado obsoleta y las instalaciones judiciales y las prisiones se encuentran en muy mal estado.

36. Pese a unas pocas condenas impuestas recientemente por tribunales militares en relación con violaciones de los derechos humanos, la República Democrática del Congo se enfrenta a una situación de impunidad generalizada. Durante el período sobre el que se informa, una de las pocas condenas por un delito grave la impuso el 19 de febrero el Tribunal Militar del Distrito de Ituri, que declaró culpables a seis de los siete acusados del asesinato de dos observadores militares de las Naciones Unidas en mayo de 2003.

37. Las Naciones Unidas han contribuido al fomento de la capacidad mediante el asesoramiento técnico y la capacitación, la ayuda en el transporte de los magistrados y el programa de apoyo a las prisiones de la MONUC. Se necesita urgentemente un apoyo considerable de los asociados internacionales para mejorar la capacidad del sistema de justicia.

C. Gestión económica

38. La mayor parte de la población no ha podido beneficiarse de las riquezas naturales de la República Democrática del Congo debido a la prolongada guerra y a los disturbios civiles, la mala administración y la corrupción. Los indicadores sociales son pésimos. La esperanza de vida es de 43 años y la tasa de mortalidad entre los menores de 5 años supera los 220 por cada 1.000 nacidos vivos. Se calcula que 16 millones de personas tienen carencias alimenticias graves. En 2005 el producto interno bruto per cápita era de 120 dólares y el 75% de la población vivía con menos de 1 dólar por día. En el *Informe sobre el Desarrollo Humano* correspondiente a 2006 publicado por el PNUD, la República Democrática del Congo ocupaba el puesto 167 de un total de 177 países. La falta de control y la insuficiencia de los ingresos del Estado, el despilfarro presupuestario, las graves irregularidades en la asignación de concesiones para la explotación de los recursos naturales, el tráfico de influencias en las empresas públicas y la falta de transparencia en la ejecución del presupuesto y las compras debilitan la soberanía del país y la eficacia del Estado. De conformidad con el convenio de gobernanza mencionado en el párrafo 24, el nuevo Gobierno se compromete a adoptar un nuevo enfoque para la gestión de las finanzas del Estado, entre otras cosas, sometiendo el proceso presupuestario al escrutinio público y a la supervisión parlamentaria.

39. En marzo el Fondo Monetario Internacional suspendió su programa ordinario de estabilización y apoyo monetario después de que el Gobierno de Transición incumpliera sus objetivos. La falta de control del gasto público, financiado en parte mediante la emisión de moneda, ha contribuido a un considerable aumento de la deuda nacional y al empeoramiento de la tasa de inflación. En 2007 es muy probable que el nuevo Gobierno tenga que enfrentarse a un considerable déficit presupuestario, lo que afectaría a su capacidad para pagar los sueldos de los empleados del sector público.

40. El Sr. Paul Wolfowitz, Presidente del Banco Mundial, y el Sr. Louis Michel, Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea visitaron la República Democrática del Congo los días 8 y 9 de marzo. Durante su visita hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que apoyara al nuevo Gobierno en la consolidación de la paz y la reconstrucción. El Sr. Wolfowitz anunció que el Banco Mundial aportaría 1.500 millones de dólares en concepto de ayuda para la reconstrucción durante los próximos tres años, y el Sr. Michel anunció

que la Unión Europea aportaría 161 millones de euros en 2007 con ese mismo objetivo.

D. Derechos humanos

41. La situación de los derechos humanos sigue siendo crítica en toda la República Democrática del Congo. Aunque el número de denuncias de violaciones graves de los derechos humanos que recibió e investigó la MONUC disminuyó considerablemente en 2006 en comparación con 2005, los casos de violencia contra civiles continúan. Sigue habiendo casos de ejecuciones sumarias, arresto arbitrario y masivo por motivos políticos, maltrato y tortura de civiles, y palizas y violaciones, de los que son responsables sobre todo los miembros de los servicios de seguridad. Pese a que en julio de 2006 se aprobó legislación sobre la violencia sexual, las violaciones siguen siendo algo común, incluso los casos de violaciones en masa.

42. Un hito en la lucha contra la impunidad fue la confirmación por la Corte Penal Internacional el 29 de enero de los cargos contra el ex dirigente de la milicia Thomas Lubanga por crímenes de guerra cometidos en Ituri durante 2002 y 2003.

IV. Mandato de la MONUC después del período de transición

43. La República Democrática del Congo ha entrado en una nueva era política. No obstante, la MONUC aún debe completar algunas tareas básicas de estabilización que forman parte de su mandato actual, como la creación de un entorno de seguridad estable; el desarme, la desmovilización, la reintegración, la repatriación y el reasentamiento de los grupos armados extranjeros; el desarme, la desmovilización y la reinserción de los combatientes congoleños; y el apoyo al largo y complicado proceso de las elecciones municipales. Tras haber celebrado consultas con el Gobierno, considero que en la próxima etapa la MONUC también deberá desempeñar un papel decisivo de apoyo a la consolidación de la democracia, maximizar su contribución a la reforma del sector de la seguridad, contribuir a la normalización de las relaciones regionales y ayudar a alcanzar metas importantes en esferas clave, fijadas mediante consultas con el Gobierno.

44. Por ello, propongo que los elementos principales del mandato de la MONUC, como misión integrada que trabaja en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes, sean la prestación de asistencia al Gobierno de la República Democrática del Congo en: a) la construcción de un entorno de seguridad estable; b) la consolidación de la democracia; c) la planificación de la reforma del sector de la seguridad y la participación en sus primeras etapas; d) la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho; e) la protección de la población civil; y f) la celebración de elecciones municipales. Las Naciones Unidas participarán también de manera activa en la coordinación de la asistencia internacional, si así lo solicita el Gobierno.

45. En todas las esferas de su labor, la MONUC hará hincapié en el papel que desempeña la sociedad civil en el diálogo político y la adopción de decisiones, promoviendo un enfoque basado en los derechos, de conformidad con la definición de la Asamblea General, y la aplicación de la resolución 1325 (2000), relativa a la

mujer y la paz y la seguridad, y la resolución 1612 (2005), relativa a la protección de los niños, del Consejo de Seguridad. A medida que la labor de las Naciones Unidas se vaya centrando en objetivos a largo plazo, el equipo de las Naciones Unidas en el país tendrá que ir desempeñando un papel cada vez más importante en el período posterior a la transición.

A. Construcción de un entorno de seguridad estable

Protección de la población civil y operaciones de seguridad

46. Conforme a un mandato dimanado del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, la MONUC seguirá apoyando al Gobierno de la República Democrática del Congo para crear un entorno de seguridad estable en el país, dentro de sus posibilidades y en las zonas donde está desplegada, protegiendo a los civiles que se encuentren bajo una amenaza inminente de violencia, asegurando las fronteras nacionales y vigilando el tráfico ilícito de armas, protegiendo al personal de asistencia humanitaria y garantizando la seguridad del personal y las actividades de las Naciones Unidas. Mediante su apoyo a las operaciones de las FARDC, la MONUC presionará a los grupos armados locales reacios para que se sumen al proceso de desarme, desmovilización y reinserción y seguirá ejerciendo presión sobre los grupos armados extranjeros (entre otros, las FDLR y el LRA) e impidiendo las actividades económicas ilícitas y el apoyo a los grupos armados ilegales.

47. Las responsabilidades de la MONUC en materia de seguridad se irán traspasando gradualmente a las autoridades congoleñas en función de unas metas claras y convenidas que se habrán de alcanzar mediante un programa mejorado de reforma del sector de la seguridad en el que la MONUC participará en la medida que lo permitan su mandato y sus recursos y experiencia técnica. A medida que el Gobierno vaya tomando la iniciativa para establecer un proceso amplio de reforma del sector de la seguridad, la MONUC, si así lo solicita el Gobierno y en coordinación con los asociados internacionales, proporcionará asistencia a nivel de políticas para la reforma de ese sector. Ese proceso incluirá el fortalecimiento de las estructuras de mando y control de las fuerzas militares y de policía y el desarrollo de un sistema de justicia militar eficaz.

Reforma del sector de la seguridad

48. Será imprescindible asegurar que se vayan logrando progresos significativos en la reforma del sector de la seguridad para que la MONUC pueda iniciar un proceso de retirada. El fomento de la capacidad de las FARDC a largo plazo y de manera amplia sólo se puede llevar a cabo en cooperación con los donantes bilaterales. No obstante, debe mejorarse cuanto antes su capacidad para realizar operaciones conjuntas. A ese respecto, en las zonas en que está presente, la MONUC se encargará de proporcionar capacitación básica a corto plazo, a nivel individual y colectivamente por unidades, a las brigadas integradas de las FARDC desplegadas en la región oriental de la República Democrática del Congo con el fin de mejorar su capacidad para mantener sus posiciones y de asegurar los avances logrados y ganar la confianza y el apoyo de la población. Los derechos humanos serán un componente importante de todas las actividades de capacitación. La MONUC también seguirá asesorando a las FARDC a todos los niveles para promover una estructura de mando única y eficaz y asegurar la rendición de cuentas.

49. Desde 2005, la MONUC ha proporcionado apoyo material limitado a las FARDC para que puedan participar en operaciones conjuntas. Sin esa asistencia, que incluye alimentos, apoyo médico, combustible para los vehículos de transporte, equipo de comunicaciones y transporte aéreo esporádico, las unidades de las FARDC no dispondrían de la suficiente movilidad operacional y se enfrentarían a escasez de raciones y otros suministros de campaña. La MONUC seguirá proporcionando ese tipo de apoyo siempre que sea necesario para la realización de operaciones conjuntas, en tanto no se produzca un aumento de los programas de asistencia bilateral y se registren progresos en la labor del Gobierno para mejorar la capacidad de las FARDC.

Policía

50. La MONUC seguirá desarrollando la capacidad de la Policía Nacional y de los organismos de orden público conexos de conformidad con las reglas y normas de derechos humanos y justicia penal reconocidas internacionalmente. La MONUC, en coordinación con otros asociados internacionales, proporcionará asesoramiento, asistencia técnica y capacitación a la policía, así como asesoramiento y capacitación en el empleo mediante la colocación de asesores de policía de la MONUC en los puestos de mando y sobre el terreno. También impartirá a nivel nacional y provincial capacitación en el empleo sobre la planificación de las operaciones y los recursos, la creación de mecanismos de coordinación, la adopción de normas de conducta profesional y el establecimiento de unidades disciplinarias para asegurar una respuesta rápida en casos de violaciones de los derechos humanos y de conducta no profesional por los agentes de policía y los funcionarios de los organismos de orden público. Se necesitarán aportaciones considerables de los asociados internacionales, entre otras cosas, recursos y capacitación técnica, tanto durante el mandato de la MONUC como después.

51. En las zonas en que están desplegadas, las unidades de policía constituidas de la MONUC seguirán impartiendo capacitación a sus homólogos a nivel local y encargándose de mantener la seguridad en el perímetro de las instalaciones de las Naciones Unidas, y seguirán realizando patrullas conjuntas con las unidades antidisturbios de la Policía Nacional para mejorar la seguridad en caso de disturbios civiles. La MONUC seguirá proporcionando asesoramiento y capacitación a la Policía Nacional para asegurar que el uso de la fuerza sea proporcional a la amenaza y se ajuste a los métodos antidisturbios aceptados internacionalmente.

Justicia

52. La MONUC seguirá colaborando con sus asociados nacionales e internacionales para proporcionar asesoramiento estratégico y operacional sobre políticas en esa esfera esencial, especialmente en lo que respecta a la coordinación entre la policía y los sistemas de justicia y prisiones y para facilitar la coordinación entre los funcionarios del sistema de justicia y la promoción de normas de conducta profesionales. La MONUC proporcionará capacitación en el empleo, colocará a expertos con funcionarios de la República Democrática del Congo, proporcionará asistencia técnica e impartirá capacitación a instructores.

53. Junto con los asociados bilaterales y multilaterales, la MONUC proporcionará apoyo al Gobierno para fortalecer la capacidad de los sistemas de justicia y prisiones, colaborando en la formulación de una estrategia a largo plazo para la

reforma de esos sistemas; movilizando la asistencia de los donantes; aumentando la capacidad para investigar delitos graves y procesar a los culpables y para gestionar los tribunales y las prisiones; mejorando la capacidad de las instituciones académicas nacionales para impartir capacitación a profesionales; y extendiendo el sistema de justicia estatal a todas las comunidades de la República Democrática del Congo. La MONUC también mejorará el sistema de justicia militar mediante la puesta en marcha de un proyecto de evaluación y seguimiento de las necesidades en materia de justicia militar; la evaluación del papel de la justicia militar, con miras a restringir su jurisdicción a los delitos militares y al personal de las fuerzas armadas; la movilización de asistencia para mejorar un número mínimo de prisiones militares y desplegar el personal del sistema de justicia militar.

Dotación autorizada de la Misión

54. Al hacer proyecciones sobre la dotación necesaria para que la MONUC pueda cumplir su mandato se ha de tener en cuenta que la situación de la seguridad en la República Democrática del Congo sigue siendo inestable y que cabe la posibilidad de que se produzcan brotes de violencia en diversos lugares simultáneamente. Los componentes militar y de policía de la MONUC siguen siendo dos pilares únicos e indispensables para asegurar la estabilidad.

55. La reducción inmediata del número de efectivos de la MONUC afectaría negativamente a la capacidad de las FARDC y de la Misión para mantener la presión militar sobre los grupos armados que aún quedan en las provincias de Ituri, los Kivus y Katanga y retrasaría la pacificación de esas zonas. Cualquier reducción apresurada dejaría también a la República Democrática del Congo sin la capacidad para responder a incidentes múltiples en regiones diferentes. La reducción o la eliminación de las unidades de policía constituidas de la MONUC ocasionaría trastornos graves en los programas en curso para mejorar la capacidad de la Policía Nacional para hacer frente a disturbios civiles y, al mismo tiempo, privaría a la MONUC de una opción no letal para la protección de su personal y sus instalaciones en caso de violencia. Por otro lado, es probable que la tensión política aumente en el período previo a las elecciones municipales. La MONUC necesitará una presencia militar, policial y logística considerable para apoyar de manera eficaz la celebración de las elecciones municipales en todo el país. Para que la Misión pueda hacerse cargo de las tareas previstas en la próxima etapa, la MONUC necesitará contar con su dotación actual autorizada de 17.030 efectivos militares (de todas las graduaciones, sin incluir a los observadores militares) y 391 formadores de policía y seis unidades de policía constituidas (750 agentes de todas las graduaciones) al menos hasta el 31 de diciembre de 2007.

56. De conformidad con la práctica establecida, la Secretaría enviará una misión de evaluación técnica a la República Democrática del Congo antes de septiembre para asistir a la MONUC en la planificación estratégica para la siguiente etapa de la Misión. Esa misión técnica se centrará ante todo en el establecimiento de metas en los sectores clave para orientar la reducción y retirada de la MONUC en el futuro. En consecuencia, tengo previsto incluir recomendaciones adicionales relativas a la dotación, el despliegue y las operaciones de la MONUC en un informe que se presentará al Consejo de Seguridad en noviembre de 2007.

B. Consolidación de la democracia

Fortalecimiento de las instituciones y los procesos democráticos

57. En la próxima etapa, la MONUC y el equipo de las Naciones Unidas en el país colaborarán estrechamente con el Gobierno para ayudar a la República Democrática del Congo a ampliar su capacidad a nivel nacional, regional y local. La labor de la MONUC se centrará en reforzar las instituciones y los procesos democráticos; promover la justicia, los derechos humanos, la protección de los niños y las cuestiones de género; y apoyar las operaciones humanitarias. La MONUC desempeñará un papel fundamental en todo el país apoyando al Gobierno en el proceso de descentralización y extensión de la autoridad del Estado.

58. La MONUC colaborará en la promoción de la buena gobernanza y la rendición de cuentas, la reconciliación nacional y la coordinación de los asociados y los organismos internacionales que proporcionan apoyo. Además, apoyará el fortalecimiento de la sociedad civil por diversos medios, por ejemplo, mediante Radio Okapi. La MONUC, trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país, también apoyará la aplicación del programa del Gobierno para 2007-2011 y facilitará la aplicación del marco de asistencia al país.

Promoción de los derechos humanos

59. La Oficina de Derechos Humanos integrada de las Naciones Unidas, que incluye a oficiales de derechos humanos de la MONUC, seguirá desempeñando su función de vigilancia de los derechos humanos, prestando asistencia al Gobierno para poner fin a la impunidad, fortaleciendo la capacidad nacional en la esfera de los derechos humanos y proporcionando asistencia para mejorar la capacidad de la sociedad civil para vigilar y promover el respeto de los derechos humanos. La oficina integrada también proporcionará apoyo al Gobierno y la sociedad civil para establecer una institución nacional de derechos humanos independiente y creíble, de conformidad con los Principios de París. Asimismo, ayudará a formular y aplicar una estrategia de justicia de transición, entre otras cosas, proporcionando asistencia a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para la elaboración de una recopilación de las violaciones más graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas entre marzo de 1993 y junio de 2003. Esa recopilación, que es importante para lograr la reconciliación nacional a largo plazo y para hacer justicia en el país, requerirá aportaciones financieras de los donantes. La MONUC también seguirá cooperando en las labores para llevar ante la justicia a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Promoción de la protección de los niños

60. La MONUC, en estrecha colaboración con los asociados nacionales e internacionales, seguirá proporcionando asistencia al Gobierno y a los agentes de la sociedad civil para reforzar su capacidad en la esfera de la protección de los niños, así como supervisando y presentando informes sobre las violaciones de los derechos de los niños, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. La Misión proporcionará apoyo al Gobierno en la

formulación y adopción de las medidas de carácter jurídico, judicial y de seguridad, o de otro tipo, que sean necesarias para mejorar la protección de los niños.

Género

61. Junto con organizaciones nacionales y no gubernamentales, la MONUC y el equipo de las Naciones Unidas en el país proporcionarán asistencia al Gobierno y a la sociedad civil para integrar y reforzar la perspectiva de género en los programas nacionales. La MONUC apoyará la aprobación de una ley de igualdad entre los géneros por el parlamento, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, y el examen de la legislación vigente sobre los derechos de la mujer para asegurar que se ajuste a las normas internacionales. En colaboración con el Ministerio de Asuntos de la Mujer y de la Familia y los grupos de mujeres, la MONUC ayudará también a elaborar un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y proporcionará asistencia a las autoridades nacionales, las fuerzas de seguridad y la sociedad civil para el desarrollo de programas sobre la paz y la seguridad y las cuestiones relacionadas con la mujer.

C. Apoyo a las elecciones municipales

62. Las elecciones municipales forman parte del proceso electoral previsto en el Acuerdo global e inclusivo. Son fundamentales para poner en práctica el proceso constitucional de descentralización y para que las comunidades participen en la gobernanza y la reconstrucción. El proceso supondrá la elección, por sufragio universal, de los miembros de 98 consejos municipales y 5.400 consejos comunitarios locales, seguida por la elección indirecta de 98 burgomaestres, 21 alcaldes y más de 700 jefes de sector y sus segundos. La organización de elecciones en 6.037 distritos municipales (en comparación con los 385 distritos en los niveles nacional y provincial) será un desafío igual o mayor al planteado por la organización de elecciones nacionales y la prestación de apoyo para ellas. Las elecciones municipales se celebrarán en todo el país en varias etapas, y se prevé que llevará al menos 12 meses terminarlas.

63. Por petición del Gobierno, la MONUC contribuirá con asesoramiento sobre un marco jurídico para la Comisión Electoral Nacional Independiente, que sucederá a la Comisión Electoral Independiente, y ayudará a establecer dicha Comisión y consolidar su capacidad institucional, además de prestar apoyo logístico y de seguridad. La MONUC y el PNUD también ayudarían al Gobierno a movilizar asistencia internacional suficiente para celebrar las elecciones municipales. La Misión y otros asociados ayudarían a la Comisión Electoral Nacional Independiente a elaborar planes de operaciones y promoverían un alto nivel de participación de mujeres candidatas.

64. La MONUC también seguiría ayudando al Gobierno a terminar las tareas pendientes relacionadas con las elecciones, entre ellas la actualización de los padrones electorales. La MONUC y el PNUD prestarán apoyo a las elecciones municipales a través de estructuras integradas, como lo hicieron en las elecciones nacionales. El Gobierno, la MONUC, el PNUD y otros donantes están trabajando para confirmar los arreglos generales en materia de planificación, presupuesto y financiación y apoyo.

D. Cuestiones humanitarias

65. La continuación de la violencia contra civiles y los conflictos locales tienen consecuencias nefastas para la población. Alrededor de 115.000 personas se vieron obligadas a huir de sus hogares en Kivu del Norte entre diciembre de 2006 y enero de 2007 tras el enfrentamiento entre las FARDC y elementos leales a Laurent Nkunda. En el distrito de Ituri, la reanudación de las hostilidades entre el FNI y las FARDC obligó a alrededor de 35.000 personas a desplazarse a fines de enero de 2007. Poco más de 1 millón de personas siguen desplazadas, y hay 413.000 refugiados congoleños en países vecinos. Aunque las necesidades humanitarias en el país siguen siendo inmensas, el incremento de la capacidad de respuesta de la comunidad que se ocupa de actividades en esta esfera, junto con la mejora de las condiciones de seguridad en algunas zonas del país, permitió que en 2006 se brindara asistencia a más de 600.000 personas desplazadas dentro del país y facilitó el regreso de alrededor de 550.000 desplazados internos y la repatriación de 35.000 refugiados congoleños.

66. En el último año, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha reforzado sus operaciones en el este del país y ha aumentado la coordinación de la respuesta humanitaria. La comunidad de donantes ha incrementado su apoyo, con la contribución de alrededor de 351 millones de dólares al Plan de Acción Humanitaria para 2006. El Plan de Acción Humanitaria para 2007, iniciado el 30 de noviembre de 2006, suma un total de 687 millones de dólares y se centra en la respuesta rápida a emergencias y la recuperación de los sectores vulnerables de la población. Casi el 70% de los recursos para 2007 se destinarán a la zona oriental de la República Democrática del Congo.

67. En las provincias occidentales, el PNUD y la MONUC seguirán prestando apoyo al Coordinador de asuntos humanitarios y a la OCAH mediante la facilitación de la coordinación entre organismos en proyectos para salvar vidas, proporcionar protección en casos de emergencia y apoyar la recuperación hasta que el equipo de las Naciones Unidas en el país pueda destinar más recursos a estos fines. La Misión también seguirá ayudando al Gobierno a generar capacidad para realizar actividades relativas a las minas, lo que incluirá la elaboración de respuestas a mediano y largo plazo y de mecanismos para la coordinación en este ámbito.

E. Conducta y disciplina

68. Mi Representante Especial y el equipo directivo superior de la MONUC siguen asignando gran prioridad a la prevención de la explotación y los abusos sexuales y otros tipos de faltas de conducta, entre otras cosas, mediante la aplicación de fuertes medidas preventivas y una ambiciosa estrategia de formación. En 2006, se realizaron varias reuniones para informar y capacitar a miles de funcionarios de las Naciones Unidas sobre el Código de Conducta, incluidos seminarios de capacitación de formadores dirigidos a personal militar. Se ha establecido un sistema de control de bases de datos y se reforzaron los procedimientos para el seguimiento y el procesamiento de denuncias, y la presentación de informes al respecto, lo que permite que la Misión pueda presentar informes en forma más sistemática sobre las presuntas faltas de conducta de personal de todas las categorías.

69. En 2006, se presentaron 176 denuncias de explotación y abusos sexuales a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). Se terminó de investigar las denuncias presentadas contra 49 funcionarios; en consecuencia, tres efectivos militares fueron repatriados por motivos de disciplina. Se está investigando activamente el resto de las denuncias. En cooperación con el Equipo de Conducta y Disciplina de la MONUC, la OSSI ha realizado avances considerables en el examen de las preocupaciones expresadas en mis informes anteriores respecto de la duración y las demoras de las investigaciones. Sin embargo, es necesario ocuparse en forma urgente de estos aspectos y de la limitada capacidad de investigación de la OSSI.

70. Tengo intenciones de seguir de cerca los avances en las actividades para evitar casos de explotación y abusos sexuales por personal de las Naciones Unidas en cualquier parte del mundo y asegurarme de que, cuando esto ocurra, los responsables rindan cuentas. Durante la visita que realicé en enero a la República Democrática del Congo, manifesté claramente al personal de la MONUC que se aplicará vigorosamente la política de tolerancia cero de la explotación y los abusos sexuales.

F. Coordinación del apoyo internacional

71. El Gobierno de la República Democrática del Congo necesita el apoyo sostenido de asociados internacionales para cumplir las prioridades establecidas en su programa para 2007-2011. Para ello, habrá que adoptar una plataforma eficaz para la celebración sistemática de consultas entre el Gobierno y la comunidad internacional, a fin de asegurar que los asociados fundamentales comprendan claramente los objetivos e iniciativas del Gobierno, contribuir a mantener el compromiso internacional y asegurar que los asociados internacionales de la República Democrática del Congo adopten medidas concertadas para evitar posibles crisis o responder a ellas. Una plataforma de este tipo también ayudaría activamente al Gobierno en sus esfuerzos por hacer avanzar el proceso democrático. Un acuerdo de asociación, presidido por el Primer Ministro u otro funcionario superior del Gobierno y en el que mi Representante Especial actuase como Vicepresidente, podría proporcionar un foro de este tipo. Si el Gobierno lo solicita, la MONUC está dispuesta a facilitar un foro tal y proporcionar la correspondiente secretaría. También está prevista la coordinación de la asistencia para el desarrollo, con el fuerte liderazgo del Gobierno, mediante mecanismos que cuenten con el apoyo del Banco Mundial y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

V. Aspectos financieros

72. En su resolución 60/121 B, la Asamblea General consignó la suma de 1.091.242.800 dólares para la MONUC para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, lo que equivale a 90.936.900 dólares por mes. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MONUC después del 15 de abril de 2007, el costo de mantener la Misión hasta el 30 de junio de 2007 se limitaría a los montos aprobados por la Asamblea General.

73. Al 31 de diciembre de 2006, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial para la MONUC sumaban 349,3 millones de dólares. El total de cuotas impagadas para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha ascendía a 1.760 millones de dólares.

74. Al 31 de enero, los montos adeudados a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas sumaban 56,9 millones de dólares en total. Se han reembolsado los gastos en equipo de propiedad de los contingentes y de las unidades de policía constituidas al 31 de octubre de 2006 y al 31 de marzo de 2006, respectivamente.

VI. Observaciones y recomendaciones

75. El éxito de las elecciones de 2006 y el establecimiento del nuevo Gobierno han significado un punto de inflexión histórico para la República Democrática del Congo. En su discurso inaugural, el Presidente Kabila reflejó la trascendencia de este momento e instó a respetar los principios de la democracia, la tolerancia y la inclusión y a establecer objetivos con visión de futuro para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida. Sus palabras reflejaron las aspiraciones que durante mucho tiempo albergó el pueblo congoleño de romper con el pasado y establecer una nueva cultura de democracia, reconciliación, derechos humanos y desarrollo.

76. El Gobierno enfrenta ahora la abrumadora tarea de poner en práctica su ambicioso programa para 2007-2011. Al incluir en él el convenio de gobernanza, el Gobierno expresó su compromiso con los principios de gobernanza aprobados por el pueblo congoleño y la comunidad internacional. La fiel aplicación del convenio acarrearía importantes beneficios para el pueblo de la República Democrática del Congo. Por tanto, insto a la comunidad internacional a apoyar al Gobierno en sus esfuerzos por ejecutar su histórico programa.

77. El Gobierno ha solicitado a la MONUC que preste apoyo para que se celebren cuanto antes las elecciones municipales y ha empezado a preparar la legislación necesaria para ello. Estas elecciones serán otro paso importante en la democratización del país. Las Naciones Unidas están dispuestas a prestar asesoramiento técnico, a facilitar este ejercicio crucial y a proporcionar apoyo logístico y de seguridad a la futura Comisión Electoral Nacional Independiente.

78. El cambio, del período de transición a la nueva estructura que fue en gran medida pacífico y ordenado, no ha estado desprovisto de problemas. Algunos de los acontecimientos políticos ocurridos más recientemente en la República Democrática del Congo han sido inquietantes. Me preocupa la supuesta corrupción electoral generalizada que parece haber influido en los resultados de las elecciones de varios gobernadores. Además, la reducción del espacio político existente para una oposición política eficaz, incluidas la exclusión de los miembros de la oposición de la Mesa de la Asamblea Nacional y la incitación a la violencia por parte de algunos miembros de partidos de la oposición, representan tendencias preocupantes que, de no invertirse, amenazan la naciente democracia de la República Democrática del Congo.

79. Insto vigorosamente a los dirigentes políticos de la República Democrática del Congo a respetar los principios de transparencia, inclusión y tolerancia de opiniones divergentes. Al mismo tiempo, los partidos de la oposición deberían adherirse a las mismas normas democráticas y expresar sus opiniones de manera responsable y sin recurrir a la violencia. La falta de adhesión a estos principios democráticos debilitaría gravemente la credibilidad y, en última instancia, la legitimidad de los dirigentes e instituciones políticos del país.

80. También resulta preocupante la escasa participación de mujeres en las estructuras políticas en los niveles nacional y provincial. Todos los partidos políticos y el Gobierno deberían realizar un esfuerzo conjunto por promover la participación de candidatas y proporcionar a las mujeres educación cívica y para el ejercicio del voto.

81. La prestación de asistencia a la República Democrática del Congo en la solución de los problemas de seguridad que implica la presencia de grupos armados en el este del país seguirá siendo un aspecto central del mandato de la MONUC. En Ituri, siguen siendo fundamentales los esfuerzos del Gobierno por lograr que los elementos restantes de las milicias se incorporen al programa de desarme, desmovilización y reinserción, entre otras cosas mediante la continua presión militar de las FARDC, con el apoyo de la MONUC. La situación en los Kivus muestra perspectivas de mejoramiento. A este respecto, felicito a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Rwanda por las medidas adoptadas para resolver los problemas planteados por las fuerzas del comandante rebelde Laurent Nkunda y otros elementos armados.

82. El Gobierno debería elaborar en forma urgente un plan coherente para el logro de la seguridad en el este del país, entre otras cosas mediante la finalización del proceso de desarme, desmovilización y reinserción, que debería ir acompañado de medidas dirigidas a promover la reconciliación nacional, la recuperación y el desarrollo en la región. La MONUC seguirá colaborando estrechamente con las FARDC para poner fin a las amenazas de las FDLR y las milicias no integradas, entre ellas los mayi-mayi, y otros grupos. Para hacer frente al problema de las FDLR, es necesario combinar el compromiso político, la disuasión militar y la posible reubicación.

83. La presencia del LRA en el nordeste de la República Democrática del Congo sigue siendo un factor de desestabilización en la región que hay que enfrentar en forma decidida. Las Naciones Unidas siguen apoyando los esfuerzos de Uganda por hacer frente a este problema mediante el diálogo y las gestiones de mi Enviado Especial para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, Joaquim Chissano.

84. Los avances en la reforma del sector de la seguridad son fundamentales para la restauración y la consolidación de la paz en la República Democrática del Congo y la estrategia de salida para la MONUC. Los interesados internacionales deberían alcanzar cuanto antes un acuerdo con las autoridades congoleñas sobre la forma de avanzar con este proceso. Un plan amplio de reforma del sector de la seguridad debería tener en cuenta las necesidades inmediatas y de largo plazo y determinar las principales prioridades en los ámbitos de la reforma del sector de la defensa, la policía y la justicia. El logro de determinados puntos de referencia en cuanto al rendimiento operacional de las fuerzas de seguridad de la República Democrática del Congo será fundamental para que finalmente la MONUC se retire. Los asociados internacionales del país, en particular la Unión Europea, han realizado una importante labor preliminar en lo relativo a la evaluación de las necesidades y el establecimiento de posibles estrategias de reforma del sector de la seguridad. Aliento al Gobierno y a estos asociados a alcanzar cuanto antes un acuerdo sobre medidas eficaces de coordinación para la reforma de este sector y a avanzar en serio con este proceso fundamental, basándose en los esfuerzos realizados anteriormente. Para el éxito de esta actividad, será fundamental que se ayude al Gobierno a

encontrar recursos para la financiación a corto y largo plazo y se aliente a varios asociados internacionales a prestar apoyo.

85. El establecimiento del nuevo Gobierno representa una oportunidad para que la República Democrática del Congo normalice sus relaciones con los Estados vecinos. Aliento al país a que establezca plenas relaciones diplomáticas con sus vecinos cuanto antes, para enfrentar los problemas comunes en cuestiones fronterizas y de seguridad de manera constructiva. El Pacto de seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos firmado recientemente ofrece un prometedor mecanismo de cooperación regional, e insto a los parlamentos de los Estados signatarios a que lo ratifiquen cuanto antes.

86. Mi Representante Especial ha celebrado consultas con el Presidente Kabila, el Primer Ministro Gizenga y el Presidente de la Asamblea Nacional Kamerhe en relación con el mandato futuro de la MONUC. También ha analizado la cuestión con representantes de los Gobiernos de Alemania, Angola, Bélgica, los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica. Se reunión además con Javier Solana, Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, con funcionarios superiores de la Comisión Europea y con Paul Wolfowitz, Presidente del Banco Mundial.

87. A la luz de estas consultas, y teniendo en cuenta los factores mencionados, recomiendo que el Consejo de Seguridad apruebe el mandato de la MONUC para después de la transición descrito en la sección IV del presente informe, incluidos 17.030 efectivos militares y 760 observadores militares y una dotación de policía civil formada por 391 asesores de policía y seis unidades de policía constituidas con 125 miembros cada una (oficiales y tropa) hasta el 31 de diciembre de 2007. La MONUC seguirá trabajando como una misión plenamente integrada de modo que su labor y la del equipo de las Naciones Unidas en el país se refuercen y complementen mutuamente.

88. Para elaborar un plan operacional para la disminución paulatina y, finalmente, la retirada de la MONUC y una estrategia de salida responsable será necesario establecer vínculos claros entre el logro de puntos de referencia en ámbitos fundamentales (incluida la esfera política) y la entrega de responsabilidades a otros actores, como el Gobierno, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otros interesados bilaterales y multilaterales. Tras la misión de evaluación técnica multidisciplinaria enviada a la República Democrática del Congo, que se describe en el párrafo 57, tengo intenciones de informar en noviembre al Consejo de Seguridad de los puntos de referencia en sectores fundamentales y plazos preliminares para lograrlos, lo que guiaría la retirada paulatina y por etapas de la MONUC.

89. Doy las gracias a mi Representante Especial, William Lacy Swing, y a todos los hombres y mujeres de la MONUC y el equipo de las Naciones Unidas en el país por su firmeza y dedicación, sobre todo a lo largo de los últimos meses, que han sido difíciles. Su servicio, muchas veces en duras condiciones, ha sido clave para la realización de las aspiraciones del pueblo de la República Democrática del Congo de celebrar elecciones nacionales. También agradezco a los países que aportan contingentes y efectivos de policía a la MONUC y los países donantes y las organizaciones multilaterales y no gubernamentales que siguen prestando un apoyo inestimable a la República Democrática del Congo.

Anexo

Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo: contingentes militares y de policía civil al 28 de febrero de 2007

	Componente militar				
País	*Observadores militares*	*Oficiales*	*Tropas*	*Total*	*Agentes de policía*
Argelia	5	0	0	5	3
Argentina	0	0	0	0	0
Bangladesh	15	9	1 331	1 355	250
Bélgica	0	9	0	9	0
Benin	13	0	750	763	10
Bolivia	8	0	200	208	0
Bosnia y Herzegovina	5	0	0	5	0
Burkina Faso	11	0	0	11	55
Camerún	0	0	0	0	55
Canadá	0	9	0	9	0
Chad	0	0	0	0	2
China	10	2	218	230	0
Côte d’Ivoire	0	0	0	0	7
Dinamarca	1	1	0	2	0
Egipto	19	4	0	23	1
España	2	0	0	2	0
Federación de Rusia	22	1	0	23	4
Francia	0	6	0	6	9
Ghana	22	3	462	487	30
Guatemala	5	1	105	111	0
Guinea	0	0	0	0	0
India	36	13	4 372	4 421	250
Indonesia	9	4	175	188	0
Irlanda	0	23	0	23	0
Jordania	21	5	66	92	4
Kenya	29	7	0	36	4
Madagascar	0	0	0	0	4
Malasia	4	5	0	16	0
Malawi	26	0	109	135	0
Malí	20	0	0	20	19
Marruecos	1	3	809	813	0
Mongolia	2	0	0	2	0
Mozambique	0	0	0	0	0
Nepal	19	1	1 030	1 050	0

País	*Componente militar*				*Agentes de policía*
	Observadores militares	*Oficiales*	*Tropas*	*Total*	
Níger	17	1	0	18	48
Nigeria	30	1	0	31	0
Países Bajos	0	0	0	0	0
Pakistán	36	15	3 556	3 607	0
Paraguay	17	0	0	17	0
Perú	4	0	0	4	0
Polonia	3	0	0	3	0
Reino Unido	0	6	0	6	0
República Centroafricana	0	0	0	0	7
República Checa	3	0	0	3	0
Rumania	24	0	0	24	1
Senegal	12	14	459	485	275
Serbia	0	0	6	6	0
Sri Lanka	2	0	0	2	0
Sudáfrica	2	14	1 184	1 200	0
Suecia	5	0	0	5	3
Suiza	1	1	0	2	0
Túnez	26	5	464	495	0
Turquía	0	0	0	0	5
Ucrania	11	0	0	11	3
Uruguay	33	12	1 324	1 369	0
Vanuatu	0	0	0	0	2
Yemen	4	0	0	4	1
Zambia	20	4	0	24	
Total	**555**	**167**	**16 620**	**17 342**	**1 024**

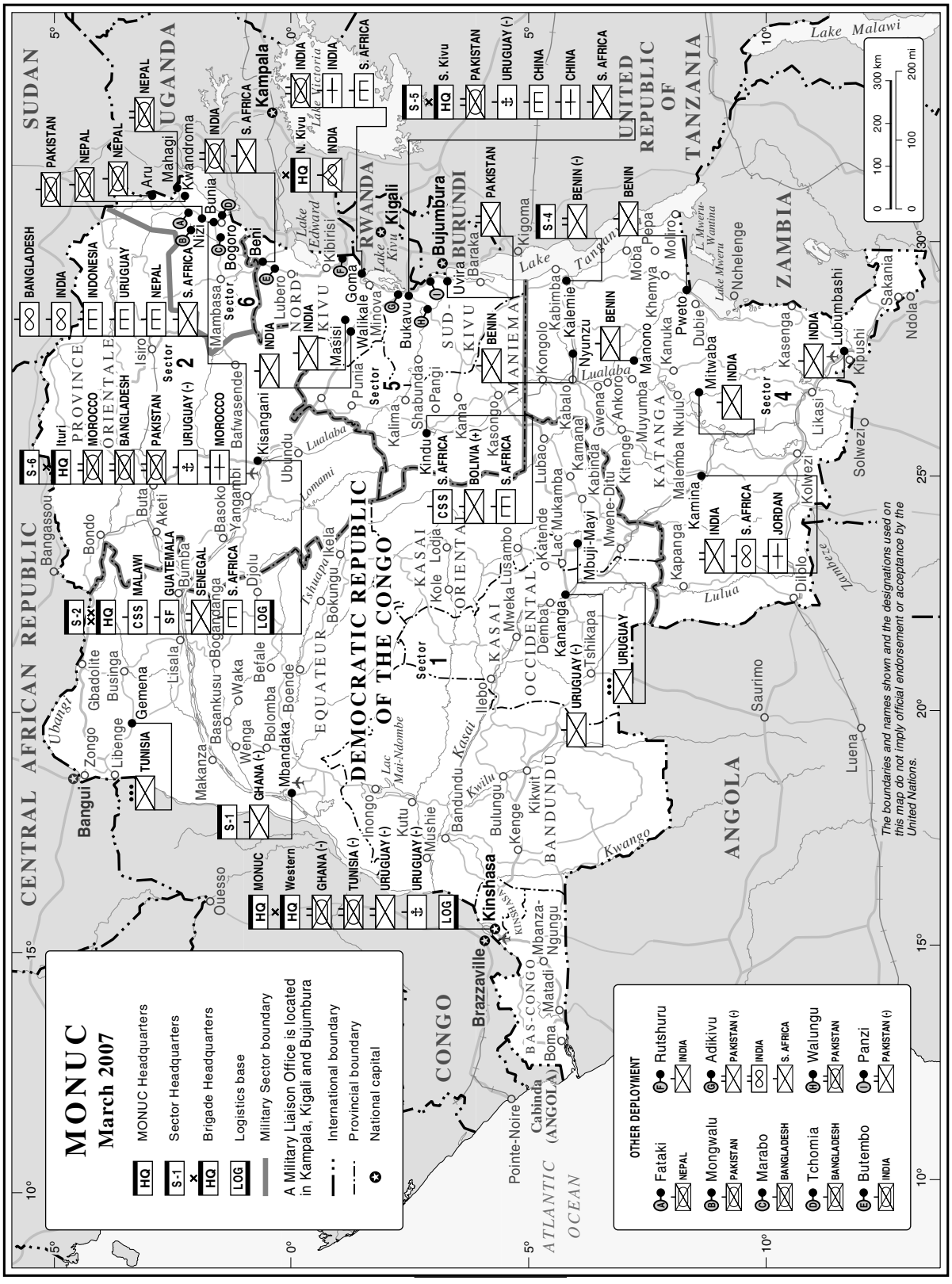
MONUC
March 2007
MONUC Headquarters
Sector Headquarters
Brigade Headquarters
Logistics base
Military Sector boundary
A Military Liaison Office is located in Kampala, Kigali and Bujumbura
International boundary
Provincial boundary
National capital
OTHER DEPLOYMENT
A Fataki NEPAL
B Mongwalu PAKISTAN
C Marabo BANGLADESH
D Tchomia BANGLADESH
E Butembo INDIA
F Rutshuru INDIA
G Adikivu PAKISTAN (-)
H Walungu PAKISTAN
I Panzi PAKISTAN (-)
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC
SUDAN
UGANDA
RWANDA
BURUNDI
TANZANIA
ZAMBIA
ANGOLA
CONGO
DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO
Bangui
Kinshasa
Brazzaville
Pointe-Noire
Cabinda (ANGOLA)
ATLANTIC OCEAN
Lake Malawi
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Department of Peacekeeping Operations
Cartographic Section
Map No. 4121 Rev. 32 UNITED NATIONS
March 2007